



Ejercicio 2015

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Información Institucional

Inciso 25: Administración Nacional
de Educación Pública

Tomo II
Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 25

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

La ANEP es un ente autónomo que fue creada por la Ley 15.739, su Misión queda establecida por la Ley 18.437 y funciona de acuerdo al Art. 202 y siguientes de la Constitución de la República.

La Misión de la ANEP de acuerdo al Art. 53 de la Ley 18.437 es garantizar la educación en diferentes niveles y modalidades educativas; comprende la elaboración, instrumentación y desarrollo de políticas educativas, promover la participación social en su ámbito y asegurar el cumplimiento de los principios y orientaciones generales de la educación establecidos. Lo expuesto en la órbita de su competencia dada por las funciones del Consejo Directivo y los Consejos de Educación que la integran, en los marcos establecidos por la Ley 18.437.

VISIÓN

La visión de la ANEP para el presente quinquenio viene dada por las líneas estratégicas que se trazara, aprobados por el Consejo Directivo Central en oportunidad de la presentación del Mensaje Presupuestal 2010-2014. Estas son:

- 1-Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial del sistema, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.
- 2-Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.
- 3-Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC.
- 4-Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y de la carrera técnico-administrativa, en la perspectiva de fortalecimiento institucional continuo.
- 5-Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción cómo ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.
- 6-Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	1 - Consejo Directivo Central	El Consejo Directivo Central, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 18.437, es el órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública. El Consejo Directivo Central tiene la tarea de definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita a las que se deberán ajustar los planes y programas que propongan los consejos de educación. Los cometidos de éste órgano están descriptos en el artículo 59 de la Ley General de Educación, integrando el Sistema		001 - Consejo Directivo Central

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		Nacional de Educación Pública y debiendo contemplar la líneas transversales establecidas en la Ley N° 18.437.		
EDUCACIÓN	2 - Educación Inicial y Primaria	El Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene a su cargo la cobertura pública de la educación básica a nivel nacional, considerando la obligatoriedad constitucional que establece la asistencia del menor a la escuela, y atendiendo a la población de las siguientes áreas: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial.		002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	3 - Educación secundaria	Compete a este Consejo impartir la Educación Secundaria pública en todo el territorio nacional, en dos ciclos: Ciclo Básico obligatorio y Educación Media Superior. La población a la que está dirigida son aquellas personas que acrediten haber aprobado el Ciclo de Educación Primaria. Es la principal responsabilidad del Consejo de Educación Secundaria la formación de ciudadanos para la participación en una sociedad democrática y solidaria, promoviendo el desarrollo de la personalidad del educando, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, el respeto por las diversidades y la integración de los sectores sociales de las culturas propias de todos los actores. La habilitación y supervisión de la Educación Media Privada. Así como la administración de los servicios y dependencias a su cargo.		003 - Consejo de Educación Secundaria
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la	Objetivos del Programa:	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el	001 - Consejo Directivo Central

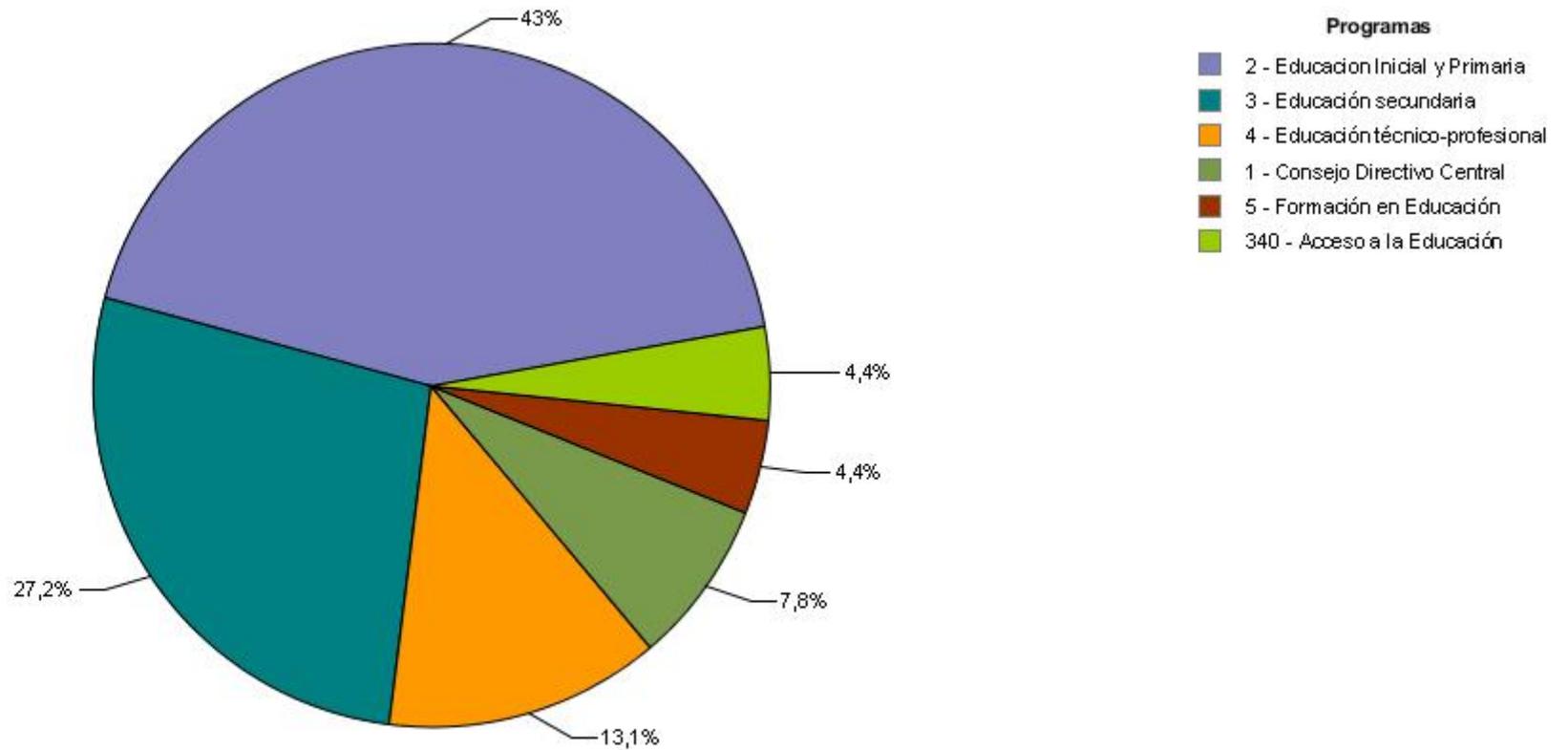
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
	Educación	1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal	año 2015.	002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	4 - Educación técnico-profesional	El Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación 15739, es responsable desde el Estado, del la Educación Técnica y Profesional. Tiene como cometido ofrecer una Educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se	En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.	004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a jóvenes y adultos la participación democrática como ser social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo.		
EDUCACIÓN	5 - Formación en Educación	Formación de profesionales de la educación, incluyendo la formación de educadores sociales. La Ley General de Educación N° 18.43, en su artículo nro. 31 define la formación en educación. Ésta... "se concebirá como enseñanza terciaria universitaria y abarcará la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales, así como de otras formaciones que el Sistema Nacional de Educación requiera".		005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	
EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento		Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2015.	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

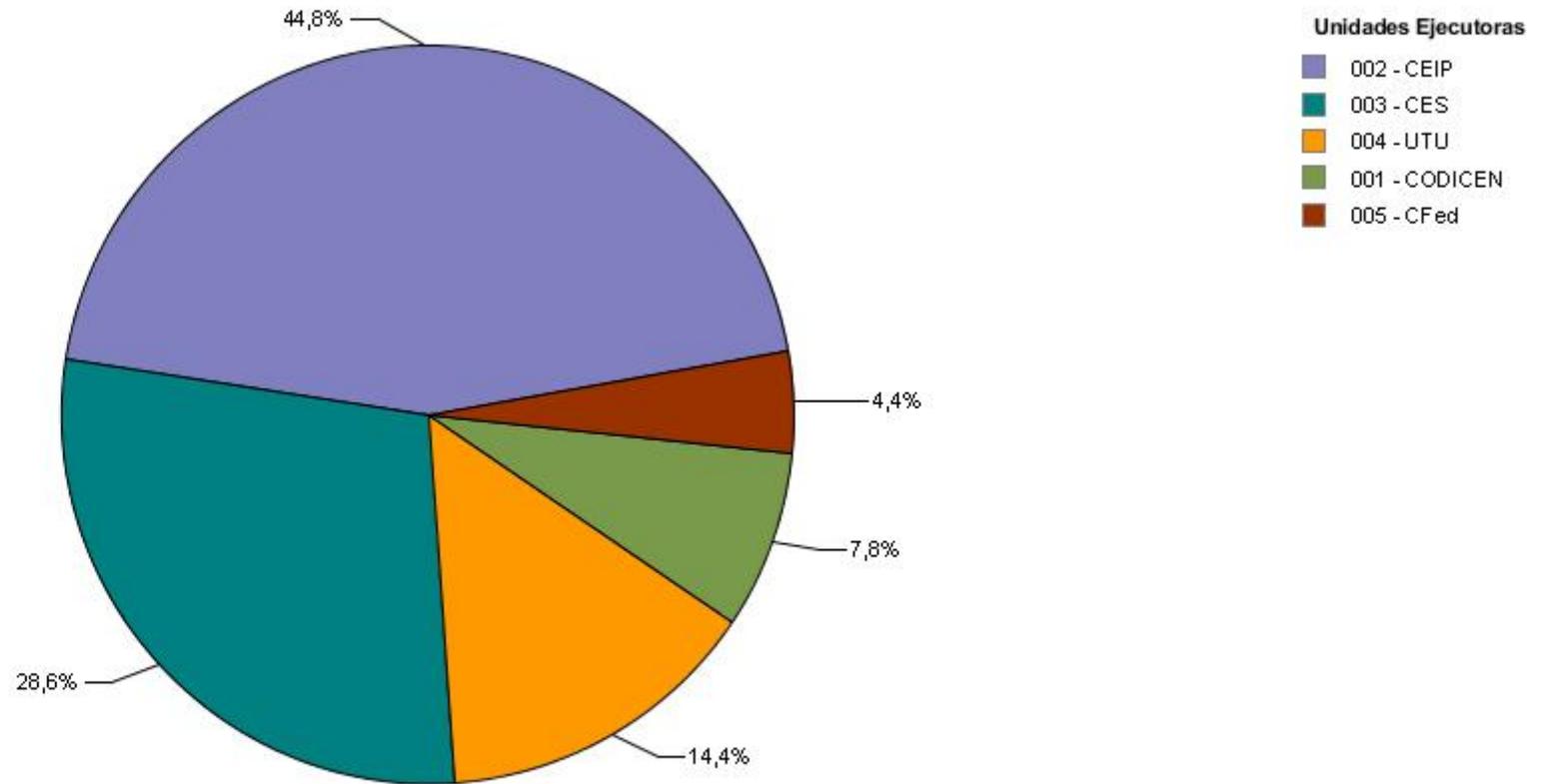


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	1 - Consejo Directivo Central	4.146.035	3.541.856	85,4
	2 - Educación Inicial y Primaria	19.497.981	19.491.649	100,0
	3 - Educación secundaria	12.343.234	12.317.804	99,8
	4 - Educación técnico-profesional	6.036.708	5.951.902	98,6
	5 - Formación en Educación	2.028.617	2.000.673	98,6
	340 - Acceso a la Educación	1.996.149	1.995.668	100,0
Total del AP		46.048.724	45.299.552	98,4
Total por Inciso		46.048.724	45.299.552	98,4

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



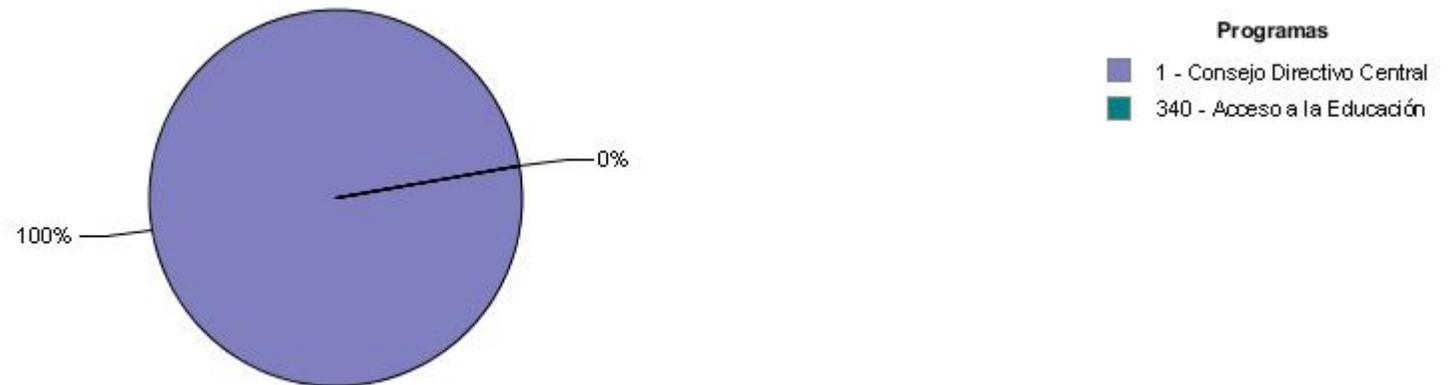
Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Consejo Directivo Central	4.146.354	3.541.856	85,4
002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	20.278.606	20.272.274	100,0
003 - Consejo de Educación Secundaria	12.992.537	12.967.107	99,8
004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional	6.602.610	6.517.642	98,7
005 - Consejo de Formación en Educación	2.028.617	2.000.673	98,6
Total por Inciso	46.048.724	45.299.552	98,4

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Consejo Directivo Central



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Consejo de Educación Secundaria



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 005 - Consejo de Formación en Educación



Fuente: SIIF

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	1 - Consejo Directivo Central	<p>El Consejo Directivo Central, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 18.437, es el órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública.</p> <p>El Consejo Directivo Central tiene la tarea de definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita a las que se deberán ajustar los planes y programas que propongan los consejos de educación. Los cometidos de éste órgano están descriptos en el artículo 59 de la Ley General de Educación, integrando el Sistema Nacional de Educación Pública y debiendo contemplar la líneas transversales establecidas en la Ley N° 18.437.</p>		001 - Consejo Directivo Central
EDUCACIÓN	2 - Educación Inicial y Primaria	<p>El Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene a su cargo la cobertura pública de la educación básica a nivel nacional, considerando la obligatoriedad constitucional que establece la asistencia del menor a la escuela, y atendiendo a la población de las siguientes áreas: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial.</p>		002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	3 - Educación secundaria	<p>Compete a este Consejo impartir la Educación Secundaria pública en todo el territorio nacional, en dos ciclos: Ciclo Básico obligatorio y Educación Media Superior.</p> <p>La población a la que está dirigida son aquellas personas que acrediten haber</p>		003 - Consejo de Educación Secundaria

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		<p>aprobado el Ciclo de Educación Primaria.</p> <p>Es la principal responsabilidad del Consejo de Educación Secundaria la formación de ciudadanos para la participación en una sociedad democrática y solidaria, promoviendo el desarrollo de la personalidad del educando, la igualdad de oportunidades, la equidad de género, el respeto por las diversidades y la integración de los sectores sociales de las culturas propias de todos los actores.</p> <p>La habilitación y supervisión de la Educación Media Privada. Así como la administración de los servicios y dependencias a su cargo.</p>		
EDUCACIÓN	4 - Educación técnico-profesional	<p>El Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación 15739, es responsable desde el Estado, de la Educación Técnica y Profesional. Tiene como cometido ofrecer una Educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a jóvenes y adultos la participación democrática como ser</p>	<p>ca En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.</p>	004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo.		
EDUCACIÓN	5 - Formación en Educación	Formación de profesionales de la educación, incluyendo la formación de educadores sociales. La Ley General de Educación N° 18.43, en su artículo nro. 31 define la formación en educación. Ésta... "se concebirá como enseñanza terciaria universitaria y abarcará la formación de maestros, maestros técnicos, profesores, profesores de educación física y educadores sociales, así como de otras formaciones que el Sistema Nacional de Educación requiera".		005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales			001 - Consejo Directivo Central
EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica			003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica			004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria			004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación			005 - Consejo de Formación en Educación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento			001 - Consejo Directivo Central 002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP		1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Edificios educativos a ampliarse diseñados	Cantidad de edificios educativos a ampliarse diseñados	Unidades	s/i	s/i	12,00		n/c
Edificios educativos a sustituir diseñados	Cantidad de edificios educativos a sustituir diseñados	Unidades	s/i	s/i	3,00		n/c
Edificios educativos a sustituir en ejecución	Cantidad de edificios educativos a sustituir en ejecución	Unidades	s/i	s/i	1,00		n/c
Edificios educativos con ampliaciones realizadas	Cantidad de edificios educativos con ampliaciones construidas	Unidades	s/i	s/i	25,00		n/c
Edificios educativos con mantenimiento mayor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento correctivo realizado	Unidades	s/i	s/i	56,00		n/c
Edificios educativos con mantenimiento menor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento menor realizado	Unidades	s/i	s/i	1.006,00		n/c
Edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Cantidad de edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Unidades	s/i	s/i	5,00		n/c
Edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Cantidad de edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Unidades	s/i	s/i	12,00		n/c
Edificios educativos de rehabilitación diseñados	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Unidades	s/i	s/i	30,00		n/c
Edificios educativos nuevos construidos	Cantidad de edificios educativos nuevos construidos	Unidades	s/i	s/i	12,00		n/c
Edificios educativos nuevos diseñados	Cantidad de edificios educativos nuevos diseñados	Unidades	s/i	s/i	5,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Cantidad de metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Unidades	s/i	s/i	37.960,00		n/c
Metros cuadrados edificados	Cantidad de metros cuadrados edificados	Unidades	s/i	s/i	53.821,00		n/c
Número de aulas educativas nuevas	Cantidad de aulas educativas nuevas.	Unidades	s/i	s/i	270,00		n/c
Número de otros espacios educativos nuevos	Cantidad de otros espacios educativos nuevos	Unidades	s/i	s/i	115,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad	

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en las modalidades en el trayecto educ. obligatorio	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en las modalidades en el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de niños en escuelas de Jornada Completa	(Cantidad de niños de 1° a 6° grado en escuelas Tiempo Completo y Tiempo Extendido sobre el total de niños de 1° a 6°)*100.	Porcentaje	15,3	s/i	16,50		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.		1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de niños de 3 años que asisten a educación.	(Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos sobre la cantidad de niños de 3 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	69	s/i	68,10		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 19 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 19 años (ECH))*100.	Porcentaje	31,7	s/i	31,40		n/c
Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años egresados de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 21 a 23 años (ECH))* 100.	Porcentaje	39,5	s/i	39,60		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidad	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora
--

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 1 Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 16 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 16 años (ECH))*100.	Porcentaje	58,4	s/i	59,90		n/c
Porcentaje de jóvenes de 15 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 15 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 15 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	89	s/i	88,50		n/c
Porcentaje de jóvenes de 16 años que asisten a educación	(Cantidad de jóvenes de 16 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 16 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	80,5	s/i	82,20		n/c
Porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a educación	(Cantidad de jóvenes de 17 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 17 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	70,7	s/i	75,90		n/c
Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años egresados de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 18 a 20 que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 18 a 20 (ECH))*100.	Porcentaje	69,7	s/i	70,30		n/c

Programa 2 Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

Vigencia 2015 a 2015

UEs que contribuyen

2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.

Vigencia 2015 a 2015

Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Cantidad de niños incorporados a jardines de Jornada Completa	Unidades	7.181	s/i	1.182,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 2 Educación Inicial y Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1ro a 6to).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1ro a 6to).	Unidades	42.389	s/i	1.896,00		n/c
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (inicial y 1ro a 6to).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de TE (inicial y 1ro a 6to)	Unidades	5.516	s/i	1.232,00		n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida	

UEs que contribuyen
2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Niños de 3 años ingresados al sistema.	Cantidad de niños de 3 años ingresados al sistema.	Unidades	9.743	s/i	790,00		n/c

Programa 3 Educación secundaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	

UEs que contribuyen
3 - Consejo de Educación Secundaria

UE 3 - Consejo de Educación Secundaria

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 3 Educación secundaria

UE 3 - Consejo de Educación Secundaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo	Unidades	869	s/i	928,00		n/c

Programa 4 Educación técnico-profesional

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST)	Cantidad de Estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST)	Unidades	9.489	s/i	10.555,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP)	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Media Superior	Unidades	41.416	s/i	43.478,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 4 Educación técnico-profesional

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidad	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Básica (EMB).	Cantidad de alumnos matriculados en EMB.	Unidades	30.816	s/i	30.233,00		n/c

Programa 5 Formación en Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.	Vigencia 2015 a 2015	UEs que contribuyen
Descripción: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.		5 - Consejo de Formación en Educación

UE 5 - Consejo de Formación en Educación

Objetivo sustantivo de UE: Estimular la titulación docente.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Estimular la titulación docente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Número de estudiantes titulados en las carreras de grado.	Número de estudiantes titulados en carreras de grado, por año.	Unidades	1.433	s/i	1.350,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Creación de nuevas carreras de grado.	N° de carreras de grado aprobadas e	Unidades	3	s/i	1,00		n/c

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 5 Formación en Educación

UE 5 - Consejo de Formación en Educación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	implementadas						
Porcentaje de becas renovadas a estudiantes de las distintas carreras de grado.	(Número de becas renovadas sobre número de becas usufructuadas por los mismos estudiantes en el año anterior)*100.	Unidades	65	s/i	70,00		n/c

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

Objetivo de gestión interna del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Sistemas informáticos de gestión en desarrollo, implantados y actualizados en la ANEP.	Cantidad de sistemas informáticos de gestión en desarrollo, implantados y actualizados en los Consejos de la ANEP.	Unidades	0,00	6
Sistemas informáticos educativos en desarrollo, implantados y actualizados en la ANEP.	Cantidad de sistemas informáticos educativos en desarrollo, implantados y actualizados en los Consejos de la ANEP.	Unidades	0,00	10

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Aplicación de dispositivo para atender situaciones de vulnerabilidad.	Cantidad de centros educativos de ANEP que aplican el dispositivo para atender situaciones de vulnerabilidad.	Unidades	0,00	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de centros sensibilizados en Derechos Humanos, Género y Educación Sexual	(Total de centros educativos de la ANEP sensibilizados /total de centros educativos de la ANEP)*100	Porcentaje	0,00	25

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los dif. Ciclos y niveles Educativos.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de egresados en Primaria en un año, inscriptos en Educ. Media Básica al año siguiente.	(Cantidad de inscriptos en Educación Media Básica, dado que egresaron de Primaria en el año anterior, sobre el total de egresados de Primaria en el año anterior)*100.	Porcentaje	96,00	97

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en las modalidades en el trayecto educ. obligatorio	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

UE 1 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Acuerdos bilaterales operativos para ampliación del tiempo escolar.	Número de territorios socio-educativos con acuerdos bilaterales operativos (ANEP - actores locales) para ampliación del tiempo escolar.	Unidades	0,00	12

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	Vigencia 2016 a 2019

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Disponibilidad de información de cada Consejo de la ANEP desagregada por sexo.	(Informes de ANEP desagregados por sexo dividido el total de informes de la ANEP)*100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.	Vigencia 2016 a 2019

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cursos de formación para formadores en lenguas extranjeras.	Cantidad de cursos de formación de formadores dictados en lenguas extranjeras	Unidades	0,00	5
Docentes interinos certificados en la enseñanza del Inglés	Cantidad de docentes interinos certificados en la enseñanza del Inglés	Unidades	0,00	250

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida	

UEs que contribuyen
1 - Consejo Directivo Central

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educ. Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Acuerdo o protocolo de entendimiento de las Estrategias de la Integración de Territorio Socio-Educat	Número de territorios socio-educativos con acuerdos o protocolos de entendimiento de las Estrategias de Integración de Territorio Socio Educativo firmado por la comunidad.	Unidades	0,00	25
Experiencias de integración y/o comunitarias.	Número de territorios con experiencias de integración y/o comunitarias.	Unidades	0,00	10

Programa 602 Educación Inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

UEs que contribuyen
2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Cantidad de niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Unidades	7.181,00	480

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 602 Educación Inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda		2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de niños de 3 años que asisten a educación.	(Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos sobre la cantidad de niños de 3 años en la ECH-INE)* 100.	Porcentaje	69,00	71

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Niños de 3 años ingresados al sistema	Cantidad de niños de 3 años ingresados al sistema.	Unidades	9.743,00	800

Programa 603 Educación Primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.		2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de niños en escuelas de Jornada Completa.	(Cantidad de niños de 1° a 6° grado en escuelas Tiempo Completo y Tiempo Extendido sobre el total de niños de 1° a 6°)*100.	Porcentaje	15,40	16

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 603 Educación Primaria

UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1° a 6°).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1° a 6°).	Unidades	42.389,00	800
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (inicial y 1° a 6°).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de TE (inicial y 1° a 6°).	Unidades	5.516,00	750

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

Vigencia 2016 a 2019

UEs que contribuyen

3 - Consejo de Educación Secundaria

UE 3 - Consejo de Educación Secundaria

Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo.	Unidades	0,00	900
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido.	Unidades	0,00	2.700

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.

Vigencia 2016 a 2019

UEs que contribuyen

4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 16 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 16 años (ECH))*100.	Porcentaje	58,40	60
Porcentaje de jóvenes de 15 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 15 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 15 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	89,00	91
Porcentaje de jóvenes de 16 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 16 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 16 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	80,50	83
Porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 17 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 17 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	70,70	73
Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años egresados de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 18 a 20 que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 18 a 20 (ECH))*100.	Porcentaje	69,70	71

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB).	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Básica (EMB).	Cantidad de alumnos matriculados en EMB.	Unidades	30.233,00	30.233

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 19 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 19 años (ECH))*100.	Porcentaje	31,70	33
Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años egresados de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 21 a 23 años (ECH))*100.	Porcentaje	39,50	47

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la EMS.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP).	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP).	Unidades	43.478,00	43.478

Programa 606 Educación Terciaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Objetivo sustantivo de UE: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST).	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST).	Unidades	10.555,00	10.555

Programa 607 Formación en Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
		5 - Consejo de Formación en Educación

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 607 Formación en Educación

UE 5 - Consejo de Formación en Educación

Objetivo sustantivo de UE: Estimular la titulación docente.	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de estudiantes titulados en las carreras de grado.	Número de estudiantes titulados en carreras de grado, por año.	Unidades	1.400,00	1.470

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Creación de la estructura docente de nivel terciario.	Porcentaje de avance en la creación de la nueva Estructura docente de nivel terciario.	Porcentaje	0,00	s/i
Creación de nuevas carreras de grado.	N° de carreras de grado aprobadas e implementadas	Unidades	0,00	s/i
Grado de avance en la elaboración y aplicación del nuevo diseño curricular para carreras de grado	Nuevo diseño curricular para carreras de grado creado y aplicado.	Unidades	0,00	1
Porcentaje de becas renovadas a estudiantes de las distintas carreras de grado.	(Número de becas renovadas sobre número de becas usufructuadas por los mismos estudiantes en el año anterior)*100.	Porcentaje	0,00	70

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Descripción: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes bajo la órbita del Consejo de Formación en Educación.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Número de docentes que ingresan a cursos de posgrados.	Número de docentes que ingresan a cursos de posgrado, por año.	Unidades	0,00	150

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
		1 - Consejo Directivo Central 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 3 - Consejo de Educación Secundaria 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 5 - Consejo de Formación en Educación

UE 1 - Consejo Directivo Central

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.	Vigencia 2016 a 2019

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Edificios educativos a ampliarse diseñados	Cantidad de edificios educativos a ampliarse diseñados	Unidades	0,00	73
Edificios educativos a sustituir diseñados	Cantidad de edificios educativos a sustituir diseñados	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos a sustituir en ejecución	Cantidad de edificios educativos a sustituir en ejecución	Unidades	0,00	1
Edificios educativos con obras de rehabilitación realizadas	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación construidas	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos con ampliaciones realizadas	Cantidad de edificios educativos con ampliaciones construidas	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos con mantenimiento mayor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento correctivo realizado	Unidades	0,00	30
Edificios educativos con mantenimiento menor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento menor realizado	Unidades	0,00	750
Edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Cantidad de edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Unidades	0,00	47
Edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Unidades	0,00	8
Edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Cantidad de edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Unidades	0,00	14
Edificios educativos de rehabilitación diseñados	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación diseñados	Unidades	0,00	3

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento

UE 1 - Consejo Directivo Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Edificios educativos nuevos construidos	Cantidad de edificios educativos nuevos construidos	Unidades	0,00	s/i
Edificios educativos nuevos diseñados	Cantidad de edificios educativos nuevos diseñados	Unidades	0,00	14
Edificios educativos sustituidos realizados	Cantidad de edificios educativos sustituidos construidos	Unidades	0,00	s/i
Metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Cantidad de metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Unidades	0,00	6.600
Metros cuadrados edificados	Cantidad de metros cuadrados edificados	Unidades	0,00	26.285
Número de aulas educativas nuevas	Cantidad de aulas educativas nuevas.	Unidades	0,00	192
Número de otros espacios educativos nuevos	Cantidad de otros espacios educativos nuevos	Unidades	0,00	24

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	